

DICCIONARIO DEL ESPAÑOL DEL URUGUAY (Síntesis histórica)

Juan Justino da Rosa

Los cimientos

Ya en los fines que impulsaron la fundación de la Academia Nacional de Letras estaba implícito el mandato de trabajar en lexicografía. Así queda sobrentendido en la exposición de motivos del Decreto-ley de su creación en 1943, y así queda explicitado en el primer Plan de Trabajo de la Institución¹, donde se dice: La Academia Nacional de Letras del Uruguay estudiará la producción literaria del país y las formas corrientes del lenguaje por medio de comisiones especiales. a) presentará un informe anual sobre dicha producción señalando sus valores y defectos. b) puntualizará los errores en el uso corriente del idioma. c) examinará las locuciones regionales y se pronunciará sobre su legitimidad y admisión(...). Muy poco tiempo después, en noviembre de 1944, el Dr. Adolfo Berro García, Secretario de la Academia, presentará un plan de trabajo para la realización de un diccionario de uruguayismos que reunirá los neologismos y americanismos del habla uruguaya, con la finalidad de hacer público y aconsejar el empleo de aquellas voces que, formadas correctamente de acuerdo con las normas del idioma español, debieran ser admitidas aunque ellas no figuren en el léxico del Diccionario de la Academia Española de la Lengua. “Esa labor, calificada como larga e ímproba, tendrá el acicate del crecimiento constante de la lengua, fundamentalmente por obra de las naciones hispanoamericanas que están dando lineamientos definitivos al español contemporáneo con el uso constante del idioma por más de cien millones de hispanoamericanos y por el florecimiento de su literatura propia”². La propuesta recibe unánime aprobación y se designa la primera Comisión de Lexicografía de la Academia, nominada en aquel entonces como *Comisión Especial*, integrada por el propio Berro García y los Académicos Monseñor Antonio María Barbieri, Víctor Pérez Petit, Carlos Martínez Vigil y Daniel Castellanos.

¹ Acta N° 31 de la sesión plenaria del 19 de mayo de 1944.

² Acta N° 45 de la sesión plenaria del 10 de noviembre de 1944.

Primeros andamios

Cuatro años más tarde, el cónclave de académicos³ informa a sus pares que se habían recogido y registrado en fichas varias centenas de voces, atendiendo los siguientes criterios:

- a) voces no registradas por el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, (DRAE, 1947), que incluye indigenismos, americanismos mal definidos o con registros de uso equivocado;
- b) voces ya existentes en el DRAE pero con otras acepciones en el uso del país: c) voces formadas de raíces hispanas, según las normas de derivación o composición; d) arcaísmos vigentes en el habla, voces registradas como barbarismos en el *Manual ilustrado de la lengua española*, que tienen uso generalizado en el lenguaje culto y pueden calificarse de correctas; e) voces usadas en el campo uruguayo que, a pesar de su carácter regional, se aclara *son de general uso y tienen el mismo derecho a ser anotadas en el diccionario oficial que los miles de vocablos que figuran en él y son regionalismos peninsulares*.⁴

En 1950 un extenso informe⁵ da cuenta de lo actuado en el transcurso de seis años: reuniones regulares, de febrero a diciembre, de dos horas de duración, definición de las finalidades de la compilación, metodología de trabajo utilizada, materiales empleados, bibliografía consultada⁶, y las fichas que reúnen la letra A con sus respectivos significados, con la finalidad de que el plenario las apruebe. Pero recién el 22 de agosto de 1952, se considerará en sesión ordinaria de la Academia la primera lista de uruguayismos compuesta de veinte voces de la letra A, de las cuales son aprobadas solamente aquellas que no fueran susceptibles de discusión: abollado, abollar, abombado, abotonadura, abra y abrasilerado. Los catorce lemas restantes (abacate, abalanzarse, abandonar, abarajar, abarrotamiento, abasto, abatanado, abatado, abata-tarse, abatí, abichado, abicharse, abordona, abotonarse) retornaron a la Comisión para un nuevo estudio. Después de ese resultado, la siguiente noticia que se puede encontrar en los archivos sobre ese vocabulario

³ En 1948 la Comisión Especial que se ocupaba de los uruguayismos estaba integrada por los académicos A. Berro García, Carlos Martínez Vigil, José Ma. Delgado, José Pedro Segundo y Carlos Ma. Princivalle.

⁴ *Boletín de la Academia Nacional de Letras* I (2), Montevideo, diciembre de 1948.

⁵ *Boletín de la Academia Nacional de Letras* III (9), Montevideo, junio de 1950.

⁶ *Ib.id.*: Los principales diccionarios y repertorios mencionados textualmente son: “Mala-ret, Segovia, Santamaría, Amunátegui Reyes, Restrepo, Saubidet, Zorobabel Rodríguez, Daniel Granada, Garzón y los calepinos generales de la Academia Española de la Lengua, el Manual Ilustrado de la misma corporación, Covarrubias, Salvá, Ochoa, Alemany, Rivodó, Domínguez, como también varios diccionarios de las lenguas extranjeras vinculadas al léxico de la lengua castellana”

es una nueva intervención de Berro García, en 1953, transmitiendo la contrariedad que ha provocado en los miembros que trabajan en el repertorio de uruguayismos la postergación del pronunciamiento del pleo académico. A modo de respuesta, el Dr. Eduardo Couture se refiere a las dificultades que tiene la Institución para cumplir con semejante cometido y propone una decisión que obtiene conformidad, tal como se registra en el acta de esa sesión.

El Dr. Couture expresó, por su parte, que él *creía que la circunstancia del “impase” en que se hallaba colocada la Academia en este momento con respecto a tal trabajo, provenía de la forma de haber encarado la realización del mismo. La tarea de realizar un diccionario de voces regionales es una tarea rigurosamente técnica, llena de dificultades de toda índole, que debe ser encarada con espíritu científico y plena responsabilidad. Reclama la formulación de un mapa lingüístico del país y el relevamiento de aquellas voces que en el país se usan (...) Se trata de una tarea de investigación que reclama la colaboración de personal experto, altamente especializado y el auxilio de algunas ciencias auxiliares que tienen también en el país sus especialistas. Los miembros de la Comisión especializada tienen oportunidad, por sus anteriores trabajos, como para realizar, a título personal, una tarea de esta índole; pero la composición de la Academia, integrada por una mayoría de personas no especializadas en las ciencias del lenguaje, hace que no sea posible discutir uno a uno tales vocablos en el seno de una corporación que carece, por las razones expresadas, de la alta especialización indispensable.*

*Entiende, en consecuencia, el Dr. Couture, que lo prudente sería que la Academia delegara esa tarea en la Comisión especializada. Esta, a su vez, podría obtener la cooperación de otros organismos que actúan en el país, particularmente en la Facultad de Humanidades, con directivas análogas. Dicha Comisión especializada, emanada de la Academia y en consecuencia, con la implícita responsabilidad de ésta, podría realizar su trabajo y entregarlo a la corporación.*⁷

Sin embargo, la solución encontrada no viene acompañada de circunstancias afortunadas: fallece D. Pedro Segundo, uno de los pioneros del proyecto junto con Berro García, y este último concentrará todas sus energías, muy poco después, en la sección Ciencias del Lenguaje, en la Facultad de Humanidades, con los proyectos de un Atlas Lingüístico uruguayo y americano y una encuesta nacional sobre el vocabulario uruguayo, organizado por temas, con el objetivo de recabar información para un futuro diccionario de uruguayismos. Pero tampoco

⁷ Acta N° 219 de la sesión plenaria de la ANL del 18 de setiembre de 1953.

esos proyectos prosperarán más allá de su etapa inicial y el estudio del léxico del español del Uruguay entrará en una etapa de receso.

La cimitera

En 1960, con el Dr. Ariosto González como presidente de la Academia, se inicia el segundo período del estudio de regionalismo uruguayo, que culmina en 1968. A principios de la década el presidente cede en préstamo el fichero de uruguayismos de la Academia a un equipo ajeno a la Institución, integrado por las profesoras de Idioma Español Celia Mieres, Élide Miranda, Mercedes Rovira de Berro y Eugenia Beinstein de Alberti, con el propósito de reactivar el proyecto. El producto de ese trabajo es publicado por entregas en la Revista Nacional, Nos. 222 a 226 (enero - diciembre 1965) y publicado finalmente por la Academia, en 1966, con el título de *Diccionario uruguayo documentado*. Esta obra, que continúa la tradición lexicográfica iniciadas por Daniel Granada y W. y S.W. Bermúdez, será el primer muestrario de voces usadas en el Uruguay con un respaldo institucional e inaugurará en el Uruguay el período de mayor producción de obras lexicográficas de envergadura: Juan Carlos Guarnieri (1967, 1968, 1970), Rolando Laguarda Trías (1969, 1974, 1982), Heraclio Pérez Ubici (1966), Nilo Suburu (1968), Brenda Varsi de López (1967), Avenir Rosell (1969, 1975, 1980, 1983, 1987), etc. La obra, primera en su género, se inscribe en la más pura tradición lexicográfica española: tiene 1.184 entradas documentadas, las citas son de obras de diverso género - escritas, representadas o editadas entre 1815 y 1961- pertenecientes a cuarenta y tres autores uruguayos oriundos de más de diez departamentos. W. y S.W. Bermúdez en su *Lenguaje del Río de la Plata* (1890 - 1947) también habían agregado algunas citas literarias a su trabajo, pero no lo tomaron como norma para la inclusión de los lemas.

Entre 1968 y 1980 la Academia logra instituir como permanentes tres comisiones que trabajarán con asiduidad y en forma específica con el léxico del español del Uruguay. Pero a pesar de que intervienen en ellas, además de los académicos de número, reconocidos especialistas en lexicografía, paremiología y vocabularios técnicos, - excepto la Comisión de Paremiología que estará centrada en la compilación y estudio de las expresiones pluriverbales del habla uruguaya- las demás trabajarán casi exclusivamente para atender las consultas de la Real Academia Española sobre las enmiendas y adiciones que aparecerían en las nuevas ediciones del DRAE de 1970 y 1984. El 23 de junio de 1978, el Acad. Rolando Laguarda Trías propone destinar una de las dos sesiones mensuales de trabajo, al estudio de las voces usadas en el Uru-

guay. Afirma que se trata de una obra de envergadura *que seguramente no verán terminada los actuales integrantes de la Comisión* (integrada por Celia Mieres, Élide Miranda, Mercedes Rovira de Berro, Avenir Rosell, Juan Carlos Guarnieri, Rolando Laguarda y Julio C. da Rosa). Entiende, no obstante, *que se habría iniciado con ella el monumento lingüístico del que hoy carecemos*. Para esta tarea sería inevitable, dice, el aporte que proporcionaría el diccionario de los Bermúdez⁸, y esto sería el mejor homenaje que se le pueda tributar⁹. La propuesta se publica en el *Boletín de la Academia*¹⁰ con el título de Normas para la confección del vocabulario de voces usadas en el Uruguay, pero a pesar de la importancia de la formulación y el entusiasmo con que se recibe la exhortación, la Comisión no logra estudiar más que un par de decenas de palabras. Ese será el primer antecedente en la lexicografía uruguaya de elaboración de una planta propia para un diccionario regional; hasta ese momento los trabajos lexicográficos se realizaban por analogía con la estructura del DRAE, cuya planta había sido creada por sus académicos fundadores y editada junto con el primer volumen del llamado Diccionario de Autoridades, en 1726.

Adobes y ladrillos

Con el magro saldo a favor de treinta voces uruguayas definidas, se inicia la cuarta época del proyecto que ya traía el nombre de *Diccionario de uruguayismos*. El punto de partida es el año 1981, momento en el que el Plenario decide la creación de un Departamento de Investigaciones. Tres años más tarde, en el seno de la Comisión de Lexicografía el Acad. Guido Zannier expone los procedimientos que se seguirán para la creación del *Diccionario del Español del Uruguay* [en adelante DEU], apegados genéricamente a los lineamientos expuestos por Laguarda Trías y al objetivo de realizar una obra de carácter diferencial con respecto al español estándar. También se amplían las marcas sociolingüísticas que llevarán los lemas, se agregan marcas pragmáticas y diatópicas y se resuelve tomar como punto de partida el *Vocabulario del habla común uruguaya agrupado por temas*, organizado por Berro García¹¹ en la Facultad de Humanidades y Ciencias. El período termina

⁸ Con el nombre de Bermúdez se hace referencia a los lexicógrafos Wáshigton y Sergio Wáshington Bermúdez, autores del diccionario inédito *Lenguaje del Río de la Plata* de dieciseis volúmenes, cuyos originales habían sido entregados en 1977 al Archivo de la Academia Nacional de Letras.

⁹ Acta de la Comisión de Lexicografía de la Academia Nacional de Letras, del 23 de junio de 1978.

¹⁰ *Boletín de la Academia Nacional de Letras*. Segunda Época, VI, (12-13), Montevideo, enero - diciembre 1978

¹¹ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad de la República. Cátedra de Ciencias del Lenguaje. *Vocabulario del habla común uruguaya agrupado por temas*. Montevideo, 1958.

con la publicación del primer adelanto del Diccionario: *1000 palabras del español del Uruguay*, publicado en 1998 y un repertorio de más de tres mil quinientas fichas estudiadas y definidas. En el transcurso de esos catorce años, además del trabajo de las Comisiones de Lexicografía, Paremiología y Vocabulario Técnico, se organizaron diversos eventos que serían determinantes para la continuidad y el perfeccionamiento de los trabajos. En primer lugar se convocó a los docentes de Idioma Español y de Literatura de todo el país, con el apoyo de las respectivas Inspecciones de ANEP, para que colaboraran como informantes del Diccionario; durante 1987 y 1988 se pudo contar con el apoyo de sesenta y ocho docentes de todo el país, que enviaron más de ocho mil fichas de términos de los diversos dominios solicitados, con sus respectivas definiciones y marcas de uso. También se realizó en Montevideo un Seminario de Lexicografía, con la finalidad de entrenar colaboradores para la labor lexicográfica y en diferentes años se hicieron llamados a concursos de investigación sobre préstamos presentes en el habla uruguaya.

Vigas y columnatas

En la década de los noventa dos acontecimientos tendrán que ver con los contenidos y la estructura final del DEU, que se concretarán a partir del año 2000. El más general será la aparición del *Nuevo diccionario de uruguayismos*¹² de Úrsula Kühl, que junto con el aporte de ser el primer diccionario uruguayo sincrónico, mostrará la aplicación y el resultado de las últimas técnicas lexicográficas promovidas por Günther Haensch. El más específico será el encuentro de lexicógrafos de las Academias de la Lengua Española, que se celebra en Montevideo, en setiembre de 1996, para discutir la planta del futuro Diccionario Académico de Americanismos que planea organizar la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la lengua española. El perfil definitivo del DEU estará en consonancia con esos antecedentes, el magisterio de Manuel Seco y los aportes teóricos del propio Haensch y especialistas como Gregorio Salvador, José-Álvaro Porto Dapena, Gloria Corpas Pastor, Humberto López Morales, etc. En el año 2000 el Pleno académico aprueba la planta definitiva del DEU, que concilia técnicas y estructuras modernas con la tradición lexicográfica del país y, en especial con los requerimientos de los futuros usuarios.

¹² Kühl de Mones, Ú. *Nuevo diccionario de uruguayismos*. En: *Nuevo diccionario de americanismos*. Dirs. Günther Haensch y Reinhold Werner. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1993, t.III.

El edificio

Falta poco menos de un año para que la primera impresión de esa obra se haga realidad. Tenía razón Laguarda Trias cuando pronosticó que seguramente ninguno de los integrantes de aquella comisión que laboraba en aquel entonces en los uruguayismos vería terminada su obra. Ni ellos ni otros muchos que se sumaron a esa tarea desinteresada y anónima, pudieron verla, a sabiendas que la única recompensa estaba en colaborar en la construcción de un monumento para las generaciones venideras. Nada hay más parecido a la edificación de una antigua catedral que la construcción de un diccionario. Estamos muy próximos a la apertura de sus portales, y cuando esa hora llegue - con la edición del *Diccionario del español del Uruguay* - podremos consagrar el edificio a la memoria de todos los arquitectos y obreros que se empeñaron en levantarlo, con el adjunto reconocimiento a los que han seguido y a los que seguirán esa tarea infinita.

La Planta del DEU

El *Diccionario del español del Uruguay* es dialectal, descriptivo y no prescriptivo y contrastivo con el español estándar que se representa en el DRAE con los lemas que no tienen marcas diatópicas. Recoge sin restricciones valorativas las voces y unidades fraseológicas del habla uruguaya contemporánea, junto con palabras desusadas en la actualidad que han tenido relevancia en la literatura nacional. Se incluyen palabras de origen uruguayo, americanismos y españolismos que no pertenezcan al español general, nombres propios, siglas, acrónimos y marcas comerciales lexicalizados, gentilicios, derivados que alcancen significado particular, elementos compositivos y derivativos como sufijos y afijos, préstamos léxicos y variantes. La microestructura incluye:

- a) etimología, con información sobre los étimos directos, sucesivos o múltiples, lengua de procedencia u origen de onomatopeyas o nombres propios. No se incluye información etimológica en los lemas cuyo origen es el español patrimonial y en los casos en que la etimología es dudosa, controvertida o desconocida, se deja debida constancia.
- b) marca o clasificación gramatical con la categoría o subcategoría del lema
- c) marca geográfica, en los casos de uso restringido, indicando la región o los departamentos donde se emplea el término
- d) marca de uso, cuando no es general, que señala si el lema es *desusado*, *poco usado* u *obsolescente*

e) marca técnica, cuando el término es privativo de uno o varios dominios, como la alimentación, la arquitectura, etc.

f) marca de localización territorial si el uso es exclusivo en zonas rurales o propio de grandes ciudades

g) marcas sociolingüísticas, divididas en cuatro categorías:

1) cuando se trata de lemas que pertenecen al habla peculiar de algún subgrupo social, como hombres, mujeres, estudiantes, militares, presos, drogadictos, etc. se indica el registro específico: *lenguaje masculino, femenino, estudiantil, militar, carcelario, etc.*

2) los términos con valor negativo o positivo en la comunidad de habla se señalan con marcas que indican la valoración social que tienen: *eufemístico, tabuizado, prestigioso o vulgar*

3) en los casos en que el lema solamente es empleado exclusivamente en los niveles más bajos o más altos del parámetro sociocultural, es marcado con los indicadores *culto o popular*

4) el estilo empleado, cuando no es neutro, se indica con las marcas *espontáneo o esmerado*, que hacen referencia al modo informal y coloquial o cuidadoso y formal empleado

h) marcas pragmáticas que denotan la intención comunicativa del hablante: *afectivo, despectivo, hiperbólico, festivo o satírico.*

Las definiciones son lexicográficas y no enciclopédicas, dentro de lo posible, y neutras, objetivas y sin valoraciones. Tienen contornos especificadores que brindan un contexto mínimo a la definición, constituyen una unidad sintáctica, emplean el español estándar y se prefieren las que agregan la sustitución sinonímica. Se añaden ejemplos toda vez que resulta ilustrativo. Los lemas desusados están acompañados de una cita literaria. Los artículos relacionados con la flora y la fauna tienen una estructura uniforme y llevan al final los nombres científicos de familia, género y especie. Las unidades fraseológicas, que se lematizan por uno de los vocablos de que constan (con el orden preferencial de sustantivo, verbo, adjetivo, pronombre o adverbio) se agregan al final del artículo, ordenadas alfabéticamente. En los casos de sinonimia, los lemas de menor uso son remitidos al de mayor frecuencia, el que lleva la relación de los remitentes. También se deja debida constancia si un lema tiene variantes o si está vinculado semánticamente con otros. Finalmente, luego de un calderón se agrega, en los casos necesarios, información suplementaria de carácter lingüístico relacionada con la construcción, el uso, la morfología, la ortografía y la fonética.

BIBLIOGRAFÍA

- CORPAS PASTOR, Gloria. 1996. *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- GUARNIERI, Juan C. 1967. *El habla del boliche*. Montevideo: Lafón.
- _____. 1968. *Diccionario del lenguaje campesino rioplatense*. Montevideo: Lafón.
- _____. 1970. *Diccionario del lenguaje rioplatense*. Montevideo: Disa.
- HAENSCH, Günter. 1997. *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- _____, WOLF, L., ETTINGER, et al. 1982. *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos.
- _____. 1982. “*La lexicografía hispanoamericana entre la teoría y la práctica*”. En: Acta del 1er. Congreso Internacional sobre el español de América. San Juan de Puerto Rico.
- LAGUARDA TRÍAS, Rolando. 1969. *Afronegrismos rioplatenses*. Madrid.
- _____. 1974. *Bases para un glosario de términos geográficos del Uruguay*. Madrid: Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española.
- _____. 1982. *Voces de canarias en el habla montevideana*. Madrid,
- LÓPEZ MORALES, Humberto. 1989. *Sociolingüística*. Madrid: Gredos.
- _____. *Diccionario académico de americanismos*. 2005. Buenos Aires: Asociación de Academias de la Lengua Española – Academia Argentina de Letras.
- PÉREZ UBICI, Heraclio. 1966. *Vocabulario de San Carlos*. Archivo de la Academia Nacional de Letras: Inédito.
- PORTO DAPENA, José-Álvaro. 2002. *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco/Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1997. *Nueva planta del diccionario de la Real Academia Española*. Madrid.
- ROSELL, Avenir. 1959 - 1969. *Guías lingüístico-gramaticales*. Montevideo: Cuerpo de Taquígrafos del Poder Legislativo, [versión mimeografiada].
- _____. 1969. *Leyendo a Pérez Castellano*. Archivo de la Academia Nacional de Letras: Inédito.
- _____. 1975. *El lenguaje de Florencio Sánchez*. Montevideo: Comisión del Sesquicentenario.
- _____. 1980. *El lenguaje de los bajos fondos montevidianos*. “Tierra en la boca” de Carlos Martínez Moreno. Caracas: Texto Crítico.
- _____. 1983. *El lenguaje de “Mundo chico” de Julio C. da Rosa*. Archivo de la Academia Nacional de Letras: Inédito.
- _____. 1987. *Del habla uruguaya*. Montevideo: Arca.

- SALVADOR, Gregorio. 1985. *Semántica y lexicología del español*. Madrid: Paraninfo.
- SECO, Manuel. 1987. *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo.
- SECO, M., ANDRÉS, O. y RAMOS, G. 1999. *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- SUBURU, Nilo. 1968. *Primer diccionario del fútbol*. Montevideo: Tauro.
- VARSÍ de LÓPEZ, Brenda. 1967. *Lenguaje fronterizo en obras de autores uruguayos*. Montevideo: Nordan.